GERENCIA MUNICIPAL
DOC. 140058
EXP. 074435

105

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 394 2016-MDT/GM

El Tambo, 28 OCT. 2016

VISTO:
La solicitud signada con N° 76515, de fecha 21 de octubre del 2016, presentada por el Sr. JESÚS GRANADOS YUPANQUI, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "**COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DE LAS URBANIZACIONES CERRÓN Y BREÑA PACHECO CUADRAS 24 y 25, JR. AREQUIPA Y CUADRAS 26, 27 y 28 DEL JR. CHILLÓN DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO**"; Informe Técnico N° 151-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 648-2016-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 76515, de fecha 21 de octubre del 2016, el administrado Sr. JESÚS GRANADOS YUPANQUI, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "**COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DE LAS URBANIZACIONES CERRÓN Y BREÑA PACHECO CUADRAS 24 y 25, JR. AREQUIPA Y CUADRAS 26, 27 y 28 DEL JR. CHILLÓN DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO**"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 01 de octubre del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194º de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110º, 113º.6 y 117º de la ley Nº 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 151-2016-MDT/GDE, de fecha 26 de octubre del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "**COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DE LAS URBANIZACIONES CERRÓN Y BREÑA PACHECO CUADRAS 24 y 25, JR. AREQUIPA Y CUADRAS 26, 27 y 28 DEL JR. CHILLÓN DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO**".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal Nº 648-2016-MDT/GAJ, de fecha 26 de octubre del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "**COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DE LAS URBANIZACIONES CERRÓN Y BREÑA PACHECO CUADRAS 24 y 25, JR. AREQUIPA Y CUADRAS 26, 27 y 28 DEL JR. CHILLÓN DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO**"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "**COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DE LAS URBANIZACIONES CERRÓN Y BREÑA PACHECO CUADRAS 24 y 25, JR. AREQUIPA Y CUADRAS 26, 27 y 28 DEL JR. CHILLÓN DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO**", **por el periodo de un año**, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JESÚS GRANADOS YUPANQUI	DNI. 19919716
VICEPRESIDENTE	JUAN HUGO VILLAR ÑAÑEZ	DNI. 06104054
SECRETARIA	LUZ TERESA ROMERO RIBBECK	DNI. 19826744
TESORERA	NELI MARÍA POMALAZA RIVERA	DNI. 19846128
VOCAL I	LIZ TANIA CASO RECUAY	DNI. 20107582
FISCAL	GLORIA MARÍA MONTES ROSAS	DNI. 21111137

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
V°B°
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA